

## BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA



En la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos de Medellín tenemos el compromiso de **generar valor** a nuestros grupos de interés de forma responsable y siguiendo los **principios y valores de la iglesia católica**, enmarcados en prácticas empresariales **éticas y sostenibles**, garantizando que la **actuación** de todos aquellos que hacemos parte de la FUNDACIÓN tiene que generar **confianza** en los grupos interesados.

Nuestro compromiso hace que establezcamos diferentes procedimientos y políticas que permitan a cualquier interesado en FUBAM, identificar nuestras actuaciones enmarcadas en la atención de los riesgos y las oportunidades. Por esta razón, FUBAM estableció mecanismos de Transparencia para garantizar a todos nuestros grupos de interés la forma en que estamos haciendo las cosas, es por esto que creamos un [Código de Buen Gobierno](#) que tiene por objeto adoptar medidas respecto al gobierno de la Fundación, a las prácticas de administración, al manejo veraz y fluido de su información y de los recursos y a poner a disposición pública su gestión, dando a

conocer nuestros valores y lo que tenemos que hacer, con la ética que rige en las acciones de la Arquidiócesis de Medellín. Además, estamos comprometidos por el respeto de los datos a los cuales le damos tratamiento, mediante una [política de tratamiento de datos o habeas data](#) «la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos de Medellín se encuentra comprometida con la protección de los datos de todas las personas que nos las han confiado para algunos de los compromisos de calidad y transparencia de FUBAM (las bases de datos que manejamos son: Empleados y exempleados, instituciones beneficiarias y sus beneficiarios, proveedores, donantes, voluntarios que han realizado o realizan actividades de voluntariado en el Banco). De acuerdo con lo anterior, FUBAM, manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todas las personas que suministren datos personales a FUBAM, podrán conocerla, actualizarla, rectificarla, suprimirla o revocar la autorización previamente otorgada» y para evitar que las FUNDACION se use para fines no deseados en materia de lavado de activos, terrorismo, financiación de campañas políticas y otros, se implementó el [manual para prevenir el lavado de activos SIPLAFT](#).

Anexos:

- [Estatutos de FUBAM](#)

Los Estatutos Sociales son el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de la Fundación.

- **Informe Anual de resultados**

Publicamos nuestros resultados para que no haya dudas de cómo se manejan los recursos que provienen principalmente de donaciones y de [ejecución de proyectos y programas](#).

[Informe de gestión FUBAM 2018](#)

[Informe de gestión FUBAM 2019](#)